

10 razones para no firmar un Acuerdo de ordenamiento básico (BOA)

1 La policía local no tiene por qué ejecutar las leyes de inmigración. No hay ninguna ley que requiere que los condados ejecuten las leyes de inmigración. Al contrario, los condados están en su mayoría prohibidos de hacerlo. La policía local está autorizada a ejecutar sólo las leyes criminales del estado. Las leyes de inmigración son leyes civiles federales. La policía local no puede arrestar a alguien simplemente por ser indocumentado.

2 Los condados no tienen que servir de multiplicadores de fuerza para el Servicio de Inmigración y Control de Aduana (ICE), conocida comúnmente como “la migra”. Las Cortes han decidido, y ICE ha admitido, que las solicitudes de detención, también conocidas como “petición de retención” o “ICE detainer” en inglés, no son obligatorias. Una solicitud de detención no es más que un documento a través del cual ICE le pide a la policía local que mantenga detenido a alguien por 48 horas adicionales, comenzando en cuanto expire la autoridad legal de la policía para detener a la persona, para que ICE tenga tiempo de ir a recoger a la persona.

3 No hay manera de arrestar a alguien con el propósito de efectuar una solicitud de detención sin violar la ley. Cualquier condado que diga sí a una solicitud de detención de ICE y detenga a alguien para efectuarla está eligiendo violar la Constitución de los Estados Unidos. Este acto de mantener detenida a una persona luego de que la autoridad legal para detenerla ha expirado se considera un segundo arresto. Cuando los condados hacen un segundo arresto para ayudar a ICE están deteniendo a la persona sin tener causa probable de que la persona cometió un crimen, en violación a la cuarta enmienda de la Constitución. Varias cortes han dicho que efectuar solicitudes de detención de ICE y detener individuos de esta manera es ilegal y viola la cuarta enmienda.

4 Los condados con BOA y todos los condados que están efectuando solicitudes de detención de ICE están gastando los impuestos de sus constituyentes para propósitos ilegales. El albergar y alimentar a las personas que los condados están encarcelando inconstitucionalmente para ICE es carísimo para los contribuyentes. En el 2014, un día en la cárcel costaba un promedio de \$64.38.¹ En algunos condados el precio era tan alto como \$100 o más.² Es probable que el costo haya aumentado en los últimos cuatro años. Pero de acuerdo al BOA, ICE les paga a los condados sólo \$50 por hasta 48 horas de detención, ósea aproximadamente \$25 al día. Cada día que un condado detiene a alguien para ICE es un día en el que pierde dinero.

5 A nivel nacional, muchos condados han tenido que pagarle grandes cantidades de dinero a las personas que han encarcelado ilegalmente al efectuar solicitudes de detención de ICE. Los condados que han sido demandados recientemente por detener a alguien de esta manera han tenido que pagar entre \$15,000 y \$350,000 cada uno en costos de daños y perjuicios y en acuerdos para resolver el caso fuera de la corte. La cantidad promedio pagada fue sobre \$95,339 por condado demandado.

6 Los alguaciles de Florida saben que las solicitudes de detención son ilegales. El alguacil del condado de Pinellas Bob Gualtieri lo admitió en un correo electrónico enviado a todos los miembros de la Asociación de alguaciles de Florida. Gualtieri también dijo que estaba trabajando con ICE para encontrar una alternativa: los Acuerdos de ordenamiento básicos.

7 El firmar un BOA con ICE no libra de culpa al condado que detenga a alguien para ICE. Actualmente, el Southern Poverty Law Center y la ACLU están demandando al condado de Monroe por detener ilegalmente a un ciudadano de EE. UU. a petición de ICE. El BOA del condado de Monroe no lo protegerá de tener que rendir cuentas por sus acciones ilegales.

8 Los condados no deben arriesgarse a ser demandados por una práctica que sus oficiales electos saben es ilegal.

9 El rehusarse a colaborar con ICE mantiene más seguras a las comunidades, particularmente a las personas que están viviendo experiencias de violencia doméstica y podrán verse obligadas a elegir entre deportación o buscar protección de su abusador.

10 Los condados les deben una obligación a sus residentes, no a ICE. Ningún condado en Florida tiene el deber de ayudar ni a ICE, ni a CBP, a encontrar y deportar gente. Los floridianos merecen vivir en condados donde nadie teme llamar a la policía por miedo a ser deportado y donde el dinero de los contribuyentes es utilizado para mejorar la comunidad.

¹ See 2014 Encuesta anual de capacidad de cárceles, Departamento de correcciones de Florida y la Oficina de investigación económica y demográfica, disponible en <http://www.dc.state.fl.us/pub/jails/2014/2014AnnualJailCapacitySurvey.pdf>.

² Id.